



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE UN PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 110/2006, DE 17 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, atribuye en su artículo 31.1. 32ª como competencia exclusiva a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la coordinación de las Policías Locales, sin perjuicio de su dependencia jerárquica de la autoridad municipal.

En base a dicha competencia se aprobó la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, y se desarrolló mediante Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha. Dicho Reglamento, entre otros aspectos, y por mandato legal, regula los sistemas de acceso libre y promoción interna de los funcionarios de los cuerpos de policía local de Castilla-La Mancha.

El elevado número de pruebas actualmente regulado (seis pruebas diferentes, alguna de ellas con dos partes) supone un esfuerzo excesivo para muchas entidades locales y para los aspirantes, así como una importante prolongación en el tiempo del procedimiento de selección aconseja revisar el contenido de dichos procesos de selección y hacerlos más ágiles garantizando siempre los principios constitucionales de mérito y capacidad.

Vista la memoria de los objetivos, conveniencia e incidencia del proyecto que se pretende elaborar, suscrita el 26 de octubre de 2021, por el Director General de Protección Ciudadana, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,





Castilla-La Mancha

Consejero

ACUERDO: Ordenar la iniciación de un proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): EE41E44877C66FE2F94BED